



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

167

POZUELO DE ALARCÓN NÚMERO 2

EDICTO

Doña Cristina Pousa Blasco, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Pozuelo de Alarcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 160 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por doña María Nieves Bayo Recuerdo, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Pozuelo de Alarcón y su partido, los presentes autos de juicio de faltas bajo el número 160 de 2009, seguidos por una presunta falta de incumplimiento del régimen de visitas, con intervención del ministerio fiscal en representación de la acción pública, y como implicados: don Marcos Antonio Rodríguez Andrade, como denunciante, y doña Yolanda Comas Comas, como denunciada.

Que debo absolver y absuelvo a doña Yolanda Comas Comas, de los hechos que se le imputan en el presente juicio, declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Yolanda Comas Comas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Pozuelo de Alarcón, a 5 de enero de 2010.—
La secretaria (firmado).

(03/3.790/10)